



***Mañana, se reúnen en Lima autoridades judiciales y mujeres lideresas de seis regiones***  
**ORGANIZACIONES DE MUJERES SOLICITARÁN CAMBIOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA PROTEGER A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL**  
**Nota de Prensa N°011/OCII/DP/2015**

En el marco del rol promotor del diálogo entre la sociedad civil y el Estado que corresponde a la Defensoría del Pueblo, organizaciones de mujeres, DEMUS-Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra las Mujeres, presentarán propuestas para que las víctimas de violaciones sexuales sean atendidas con la debida diligencia.

Durante el 2013, según el Ministerio Público, se presentaron 17,763 denuncias por delitos contra la libertad sexual, esto representa 48 violaciones por día. Sin embargo, solo 925 de estos casos fueron patrocinados por la Defensa Pública, es decir solo una de cada veinte.

La Directora de DEMUS, María Ysabel Cedano, enfatizó que actualmente no existen garantías para que las mujeres violentadas sexualmente puedan obtener no solo justicia, sino un trato digno por parte de las y los operadores de justicia (policía, fiscales, jueces) cuando acuden a denunciar sus casos. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las comisarías son el primer lugar al que acuden las mujeres y niñas violentadas física y sexualmente.

“La violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres afecta profundamente derechos fundamentales como la vida, la integridad y el libre desarrollo, siendo además muy difícil para las víctimas vencer el temor y la vergüenza de denunciar. Por ello resulta de extrema preocupación que ante estas violaciones el sistema de justicia no cumpla con su obligación de proteger sus derechos; así como de sancionar a los agresores, los que muchas veces pertenecen al entorno más cercano”, señaló el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega.

Entre las propuestas que se plantean figuran la implementación de cámaras especiales para brindar una única declaración que sea tomada como prueba anticipada, la creación de medidas de protección para víctimas y testigos, además del incremento de defensoras y defensores públicos para las víctimas de violación sexual, entre otras.

“Lo que se quiere evitar es que las víctimas pasen por situaciones que afecten aún más sus derechos, como por ejemplo múltiples declaraciones que terminan recreando la violación y haciéndoles más daño”, sostuvo la representante de DEMUS.

El pedido formal será dado a conocer durante el evento denominado “**Diálogo Ciudadano Nacional: Por el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual**”, que se desarrollará mañana, 22 de enero (3:00 p.m.), en las instalaciones del Auditorio “Jorge Santistevan de Noriega” de la Defensoría del Pueblo, que contará con la presencia de altas autoridades judiciales y mujeres lideresas representantes de ciudades como Arequipa, Cajamarca, Junín, Huancavelica, Lima y San Martín.

**Lima, 21 de enero del 2015.**